RESOLUCIÓN DECANAL N° 313-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de agosto de 2025

Vista, la necesidad de conformar la Comisión Especial para el contrato de docentes a propuesta directa, para el área de Economía, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 063-2025-FCEAC-UNSCH de fecha 20 de agosto de 2025 se designó a los miembros de la Comisión Especial para el contrato de docentes a propuesta directa, para el área de Economía, quienes tendrán la función de cumplir de acuerdo a Normas establecidas:
Prof. Sixto AROTOMA CACÑAHUARAY, Director (e) del Dpto. Académico de Ciencias Económicas y Administrativas (Presidente)
Prof. Jaime Zenón AMEZQUITA ALTAMIRANO, Director (e) de la E.P. de Economía (Miembro)

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto (Versión 2.0, 2016), Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **DESIGNAR** a los miembros de la Comisión Especial para el contrato de docentes a propuesta directa, para el área de Economía, correspondiente al Semestre Académico 2025-II:

- **Prof. Sixto AROTOMA CACÑAHUARAY**, Director (e) del Dpto. Académico de Ciencias Económicas y Administrativas (Presidente)
- **Prof. Jaime Zenón AMEZQUITA ALTAMIRANO**, Director (e) de la E.P. de Economía (Miembro)

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
DACEA
EP Economía
Archivo

PHV/bdcl